

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 20 DE ENERO DE 1913.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pesetas.		Último cambio anterior.		CAMBIOS DE HOY	
FECHA	%/o				%/o	FECHA	%/o	ACCIONES			%/o	FECHA	%/o		%/o
11-12-911	85,20	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.				18-1-913	419,50	Banco de España.....		500		18-1-913	449,00	449,00	
22-8-912	85,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				18-1-913	291,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.....		500				290,00	
2-8-912	84,85	» E, de 25.000 » » »				18-1-913	245,00	Banco Hipotecario de España.....		500				43	
15-10-912	83,70	» D, de 12.500 » » »				16-9-912	95,00	Banco de Castilla.....		250				43	
29-1-912	80,80	» C, de 5.000 » » »				18-1-913	141,50	Banco Hispano-Americanu.....		500				142,00	
14-11-912	85,20	» B, de 2.500 » » »				18-1-913	129,00	Banco Español de Crédito.....		250				250	
28-10-912	85,00	» A, de 600 » » »				17-1-913	253,00	Unión Española de Explosivos.....		100				100	
28-10-912	85,00	» H, de 200 » » »				16-1-913	41,50	Sociedad General Española Preferentes.....		500				41,50	
2-5-912	84,85	» G, de 100 » » »				16-1-913	12,75	» » » Ordinarias.....		500				500	
		En diferentes series.....				16-1-913	309,00	Altos Hornos de Vizcaya.....		500				500	
		4 POR 100 INTERIOR (80 Boletolets 1913)				30-10-912	68,50	La Papelera Española.....		500				500	
18-1-913	83,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		83,80		17-1-913	79,00	Unión Alcohalera Espanola.....		600				600	
19-1-913	83,90	» E, de 25.000 » » »		83,85, 80 y 85		31-7-910	89,50	C.º Gral. Mad. ^a de Electricidad.....		100				100	
18-1-913	84,20	» D, de 12.500 » » »		84,20 y 15		11-6-911	60,50	Sociedad de Chamberí.....		500				500	
18-1-913	84,45	» C, de 5.000 » » »		84,30 y 35		12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....		500				500	
18-1-913	84,50	» B, de 2.500 » » »		84,50, 35 y 40		14-1-913	468,00	Ferrocarriles M. Z. A.....		475				465 y 466 (ptas. ac.)	
18-1-913	87,10	» A, de 600 » » »		87,00 y 87,10		18-1-913	505,00	Idem Norte de España.....		475				475	
18-1-913	87,50	» H, de 200 » » »		87,25		18-1-913	480,50	B.º Español del Río de la Plata.....						465,50 y 464,75	
18-1-913	87,50	» G, de 100 » » »		87,25				OBLIGACIONES						Obligaciones	
18-1-913	84,50	En diferentes series.....		87,25		18-1-913	101,70	Cédulas del Banco Hipotecario.....		500				101,80	
		A plazo.				15-1-913	79,00	Sociedad General Azucarera Española.....		500				79,00	
18-1-913	83,90	Fin corriente.....				10-10-910	91,00	C.º Gral. Mad. ^a de Electricidad.....		500				500	
		4 POR 100 AMORTIZABLE				10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....		500				500	
17-1-913	93,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		93,75		21-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....		500				500	
13-1-913	93,75	» D, de 12.500 » » »		93,75		18-1-913	104,95	P. C. M. Z. A., Valladolid a Madrid. Serie A.....		500				500	
17-1-913	93,75	» C, de 5.000 » » »		93,75		10-3-908	102,00	Idem fd., id. fd.....		500				44	
13-1-913	93,75	» B, de 2.500 » » »		93,75		2-1-913	94,00	Idem fd., id. fd.....		500				44	
18-1-913	93,75	» A, de 600 » » »		93,75 y 94,00		31-12-912	79,00	Idem Rifa de España, Exhibido 17 Enero 1912.						104,25	
17-1-913	93,75	En diferentes series.....				31-12-912	78,00	» » » 1.º serie.....		475				475	
		6 POR 100 AMORTIZABLE				31-9-912	82,00	» » » 2.º serie.....		475				475	
		Al contado.				30-9-912	82,00	» » » 3.º serie.....		475				475	
18-1-913	101,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				30-9-912	82,00	» » » 4.º serie.....		475				475	
18-1-913	101,80	» E, de 25.000 » » »		101,75 y 80		11-1-913	73,00	» » » 5.º serie.....		500				500	
18-1-913	101,85	» D, de 12.500 » » »		101,80		18-1-912	72,50	Ayuntamiento de Madrid.						72,50	
18-1-913	101,90	» C, de 5.000 » » »		102,00 y 101,95		17-1-913	82,00	Obligaciones.....		100				100	
18-1-913	101,85	» B, de 2.500 » » »		101,80 y 85		18-1-913	90,00	Idem por rositas.....		500				500	
19-1-913	102,00	» A, de 600 » » »		101,80 y 102,00		18-1-913	94,50	Idem para pago de expropiedades en el interior.		500				500	
18-1-913	102,00	En diferentes series.....				17-12-912	100,00	Idem para la Rifa de Madrid.		500				500	
		PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS						Obligaciones.....		600				600	
		4 por 100 perpetuo al contado.....						CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO						CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
		Idem fin corriente.....						FRANCOS NEGOCIADOS						FRANCOS NEGOCIADOS	
		Idem fin próximo.....						Paris, a la vista. Total.....						Paris, a la vista. Total.....	
		Carteretas del 4 por 100 amortizable.....						Cambio medio.....						Cambio medio.....	
		Acciones del Banco de España.....						LIRAS ESTEREOLINAS NEGOCIADAS						LIRAS ESTEREOLINAS NEGOCIADAS	
		Idem del Banco Hipotecario.....						Ecuador, a la vista, total.....						Ecuador, a la vista, total.....	
		Idem de la Arrendataria de Tabacos.....						Cambio medio.....						Cambio medio.....	
		Azucareras.—Preferentes.....						1.000						1.000	
		Idem ordinarias.....						26,92						26,92	
		Cédulas del Banco Hipotecario.....												26,92	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 20 de Enero de 1913.

Sobre las costas occidentales de Irlanda está hoy el centro de una borrasca importante, que prodrá mal tiempo de lluvias, vientos duros y mar gruesa en el litoral inglés de Bretaña, Normandía y Gascuña; ésta nuestra península llega también el influjo de esta perturbación atmosférica, principalmente para las regiones del Norte y del Noroeste.

Hoy el cielo de España aparece con muchas nubes, exceptuando solamente la región de Levante.

El viento por regla general sopla del tercer cuadrante, flojo ó moderado.

La temperatura máxima de ayer fué de 19° en Murcia y la mínima de hoy ha sido de 4° bajo cero en Cuenca.

Las mayores presiones residen por el Atlántico, desde las Azores á Portugal.

Avisos transmitidos a los Comandantes de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarazona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Melilla Católica de Tanger.

Una borrasca importante atraviesa las islas Británicas.

Hay mar gruesa y fuerte temporal

en las costas de Irlanda y Canal de la Mancha.

Es probable que el tiempo empeore en Galicia y Cantabria, con vientos duros del cuarto cuadrante.

En el Mediterráneo y el Estrecho también es probable que los vientos sean fuertes en la región del Oeste y que el estado del mar empeore.

Nota. Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia,

Observaciones del día 20 de Enero de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 667 mts.).

Ocas.	Barómetro en m. y °C.	Ter- môme- tro C.	Humo- dad re- lativa. 0/0	VIENTO		Lluvia y nieve en m/m.	Estado del Clima.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0h	706.10	4.4	97	SW....	1=Ventolina.	0,1	Cubrierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 5,7
4	707.00	1.1	97	SW....	1=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la fd..... 0,2
8	708.45	1.2	93	SW....	0=Calm.....	>	Niebla.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 39,7
12	708.63	5,6	72	W....	3=Flojo.....	>	Casi cubrierto.	Idem mínima junto al suelo..... -1,6
16	707.65	5,5	71	SW....	4=Moderado.	>	Despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	707.31	3,6	88	W.....	2=Muy flojo.	>	Onbrierto.	en las últimas veinticuatro horas.... 269

OPOSICIONES

Distrito universitario de Sevilla.
Tribunal de oposiciones á Escuelas nacionales de niñas, en turno libre, vacantes en este Distrito universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de oposiciones á Escuelas nacionales de primaria enseñanza, do 3 de Junio de 1910, se cita á las señoras aspirantes, para que comparezcan el día 10 del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde, al local de la Biblioteca provincial y universitaria.

Lista de aspirantes á quienes faltan documentos para completar sus expedientes:

Carecen de toda documentación.
D.^a Purificación de la Cruz Cabrera.
Guadalupe García Bézquez.
María del Carmen Llorente Juárez.
Felipa Ascensión Martín González.
José Morillo y Rodríguez.
Magdalena Navas Roldán.
Rosauro Preysa Sánchez.
María de la Luz Rico y Caño.
Ibán Rico y Caño.
Cecilia Santos Carrillo.
Candida Valenzuela Pastor.

Carecen de los certificados de penales y de nacimiento.

D.^a Olimpia Gabés Losúa.
Agata Juanz García.

Carecen de certificado de penales.

D.^a Josefina Gil y Palomino.
María Jesús Invernón Llamas.
Francisca Jabin y Morente.
María de las Mercedes Ligor y Sandoval.
Carmen Orellana y Gómez.
Amadea Zapata y Gómez.

Carecen de hoja de servicios.

D.^a María Josefa Álvarez Martínez.
María Ignacia Barrigia Chaparro.
Isabel Gil y González.
Eugenio Vega y Rodríguez.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Sevilla, 16 de Enero de 1913.—El Presidente del Tribunal, Pedro Mihura y Olmedo.

P—193

SUBASTAS

Arsenal de la Carraca.

En cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Diciembre último y por acuerdo de esta Junta de gobierno, número 39, de 15 del actual, se hace á segunda subasta, con carácter de urgente, el suministro de carbón español y extranjero de las猛as aceptadas por la Marina, que sea necesario en este Arsenal durante el biénio de 1913 y 1914, en las clases y á los precios tipos que se señalan en el pliego de las condiciones facultativas aprobado para este servicio.

La subasta tendrá lugar en Madrid, ante la Junta especial de subastas del Ministerio de Marina, á las diez de la mañana del día 30 del mes actual.

El presente anuncio será publicado en GACETA DE MADRID, Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz, Coruña y Málaga, y por edictos que se fijarán en las Comandancias de Marina de Sevilla, Málaga, Gijón y Barcelona.

El pliego de condiciones legales, así como el de las facultativas á todas las cuales ha de sujetarse la contratación de este servicio, se hallarán de manifiesto en el Estado Mayor Central del Ministerio de Marina y en los de los Apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Los licitadores redactarán sus proposiciones con estricta sujeción al modelo que se inserta á continuación del presente anuncio, y las extenderán en papel sellado de una peseta, clase onceña, no admisibles las que lo sean en papel común con el sello adherido á él.

Estas proposiciones, en sobres cerrados y firmados, podrán presentarse en los Estados Mayores de los Apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, desde la publicación de este anuncio hasta el día 25 del corriente mes; en el Negociado 7º del Estado Mayor Central del Ministerio de Marina, hasta las dos de la tarde del día 28, y al Presidente de la Junta de Subastas, durante la segunda mitad hora después de constituida aquella.

Con la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador su cédula personal y un documento que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales de provincias, un efectivo metálico ó en valores admisibles por la Ley, la cantidad de 6.250 pesetas como garantía para tomar parte en la licitación.

También será requisito indispensable para tomar parte en la subasta el ser dueño, gerente ó representante de cualquiera de las猛as á que se haga referencia en el pliego de las condiciones facultativas, cuyo extremo se justificará en debida forma, por medio del documento que así lo acredite, ó bien presentar los recibos de la Contribución industrial de los dos últimos trimestres anteriores á esta subasta, acreditando con ello estar dedicado al comercio de carbones.

Arsenal de la Carraca, 16 de Enero de 1913.—El Secretario Interino, Manuel Tejerina Tarán.

Modelo de proposición.

D.^a, vecino de..., domiciliado en ..., en

su nombre (o en nombre de D. ..., para lo que se halla competentemente autorizado), hace proferir que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID número ... de tal fecha, o en el Boletín Oficial de la provincia de ... número ..., correspondiente a tal día, y del pliego de condiciones para contratar el suministro de carbón al Arsenal de la Carraca, se compromete a llevar a efecto el servicio con estricta sujeción a todas las condiciones establecidas en los mismos y por los plazos señalados como tipo o con la baja de tantas pesetas y tantos céntimos por cada 100 pesetas.

Fecha y firma. (Todo en letra.)
S-32

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la zona de Tortosa.

Utilidades-Prestamos. — Cuarto trimestre de 1912.

D. José Blanch Caballé, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concejo, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad personas que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que, con fecha 30 de Diciembre último, he dictado la siguiente:

«Procedencia declarando el aprendizaje de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro en curso en el segundo grado de aprendizaje y recargo del 10 por 100 sobre el importe total de su descubierta a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta provisión, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expidrán los oportunos cuadernos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la atención preventiva de embargo.»

Deudores que se citan:

Joséfa Padró Baiges, 504 pesetas.
Corcopián Alberni D' scollar, 14,85.
José Pou Montaño, 1,49.
Ramón Arduá Sorribes, 28,76.
Agustina Vidal Subirats, 1,21.
José Cots, 5,94.
Manuel Benet Acoñal, 7,43.
Gabriel Abiol Escrivibols, 1,24.
Teresa Doménech Buers, 8,91.
Ramón Castellà Baiges, 27,28.
Clemente Alcoverro, 7,43.
Lorenzo Vericat Sola, 2,23.
Joaquín Piñol Brú, 31,85.
José Justo Miralles, 3,72.
Pedro Fabregat Colomé, 11,14.
Tomás Audi Galbet, 8,01.
Juan Segura Armachán, 1,49.
Francisco Jorós Cid, 3,17.
Ross Fuentes Marsal, 5,20.
Ramón Daniel Espuny Gas, 7,13.
José Rodríguez Cardona y otros, 35,15.
Juan Arasa Valldeperes, 2,63.
José Bonet Jorós, 2,03.
Miguel Domenech y otros, 5,15.
Francisco Valles Martínez, 8,02.
Vicente Castells Felip, 5,94.

José Caballé Canete, 3,77.
Rafael Ramírez Solá, 1,49.
Manel Fossà Celma, 1,49.
Salvador Carrasco Rebull, 11,14.
José Hernández Gómez, 1,74.
Teresa Miralles Fontova, 8,60.
Francisco Audi Fava, 10,40.
Francisco Ribas, 1,75.
Francisco Chavarría Poy, 1,78.
Cristina Valis Anquero, 9,22.
Gregorio Esmeri Fontcuberta, 1,49.
José Tomás Bal, 3,96.
Pascual Rius Comelles, 40,84.
José Capella Yebra, 1,49.
Antonio María Camilles, 2,97.
Joaquín Piñol Brú, 44,58.
Blas Estrada Blanch, 2,23.
José L. Curto V. J., 2,23.
Juan Benot Curto, 1,49.
Juana Piñol Martí, 1,49.
Marta Ferré Gombau, 2,97.
Francisco Aleixandri, 6,68.
José Ross Caballé, 2,23.
Francisco Valls Font y otro, 2,97.
Francisco Clua Forés, 2,97.
Enrique Font Pugés, 11,88.
Juan Moreno Ferré y otro, 2,97.
Tomás García Ollmant, 1,49.
Cecilia Estaci Sabater, 8,91.
Teresa P. Roig Calduch, 1,49.
Carlos Marich Gómez, 5,94.
J. M. Clària Massó, 2,61.
Pedro Pichana Cebrian, 3,47.
Antonio G. Raga, 3,72.
Antonio Casanova Gombau, 1,53.
Concepción Albares Desret, 1,49.
Ramón Bix meso Piñol, 2,23.
Filomena Tarruell Cabriera, 14,85.
Tomás Andreu Gómez, 1,49.
José Casanellas Calduch, 3,97.
Jordi Llorente Valls M. Millet, 1,49.
Francisco López Rius, 1,98.
Joaquín Tomás Espuny, 22,28.
José Caballé Roig, 5,94.
Salvador Burgalés Piñol, 1,98.
José Daniel Dellá Torros y otros, 6,09.
Salvador Talam Viñolas, 8,88.
Aguafuerte Roig Sánchez Domenech, 1,86.
Juan Adam Juncosa y otros, 1,49.
Cristóbal Martínez Tompàt, 34,03.
Juan Bautista de Alca Martínez, 80,10.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.^o y 4.^o del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los pueblos de castilla, firmándolo el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que sirva los operativos efectos.

Tortosa, 8 de Enero de 1913.—El Agente, José Blanch.

Día 2 de Marzo.—Clasificación y declaración de soldados.

Cirat, 13 de Enero de 1913.—Wenceslao Peña. M-189

Alcaldía Constitucional de Salou de los Infantes.

En el alistamiento de mozos formado por el Ayuntamiento de esta villa, que presido, para el Recambio del Ejército, correspondiente al año actual, han sido incluidos como comprendidos en el artículo 31 de la vigente ley de Recambio, los mozos siguientes:

M. Juan Herrera González, hijo de Fernando y Meria.

Joaquín González Sebastián, de Ángel y María.

Lazcano Huerta Barriberas, de Bruno y Manuela.

Felipe de la Fuente Martínez, de Emilie y Simona.

Cipriano García Ubietra, de Ramón y Matilda.

Tomas Ortigo Teresa, de Jorge y Raquel, y

Francisco Garzón de Maris, de Esteban y Vera, naturales el Felipe de la Gallega y los demás de esta villa, y como es ignorar cuál sea el paradero actual de los mismos, se les da por motivo de este anuncio en cumplimiento a lo que disponen en el artículo 45 de la ley de Recambio vigente y Real orden de 28 de Agosto de 1887, para que concurren al acto de la rectificación del alistamiento que dará principio a las enes del día 26 del actual en esta Casa Consistorial, ó en los sucesivos hasta el día 8 de Febrero próximo que se celebrarán definitivamente las listas reclasificadas, en la integridad que no verificalo les parará el perjuicio que haya lugar.

Salou de los Infantes, 13 de Enero de 1913.—El Alcalde, Ateliano Martínez.

M-151

Alcaldía Constitucional de Torreperogil.

D. Antoni Martos Molina, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad, para el Recambio del año actual, conforme al número 5.^o del artículo 34 de la vigente ley de Recambio, los mozos

Matías Martínez Antinolo, hijo de Vicente y Carmen.

Francisco Jurado Molina, de Francisco y María.

Juan Molica Chaves, de Andrés y María Antonia.

Y desconvocándose por esta Alcaldía el paradero de los mismos, como el de sus padres, por el presente se les cita para que el día 26 del corriente, ó los días de su mañana, concurren a estas Salas Capitulares, para la rectificación del alistamiento, ó en los días sucesivos, hasta la víspera del segundo domingo de Febrero próximo, en que quedarán definitivamente corregidas dichas listas, con el bien entendido que, de no concurrir a dicho acto, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Torreperogil, 15 de Enero de 1913.—Antonio Martos.—F. S. M., Francisco Carrón.

M-161

Alcaldía Constitucional de Vélez.

Ignorándose el paradero de los mozos Felipe Martínez de la Fuente Manzano,

hijo de Telesforo y Paula; Basilio García Machoz, de Basilio y Natalio; Emeterio Herán y Sanz, de Márgaro y Manuela, y Lorenzo Vildáez Fuentes, de Rufo y Joaquina, que nacieron en esta villa el día 5 de Febrero, 28 de Febrero, 3 de Marzo y 5 de Septiembre del año 1892, respectivamente, y que han sido incluidos en el alistamiento de la misma para el actual Reemplazo como comprendidos en el artículo 32 de la vigente ley de Quintas, se les cita á ellos, sus padres ó encargados por medio del presente, á los siguientes actos:

1.^o A la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 26 del corriente, á las once de la mañana;

2.^o Al acto del sorteo, que se verificará el día 16 del próximo mes de Febrero, á las siete de la mañana, y

3.^o Al acto de la clasificación y declaración de soldados, el que tendrá lugar á las nueve de la mañana.

Si no comparecieran los moros expresados á ninguno de los actos citados ó no fueren hallados en otro pueblo, serán declarados prófugos, según dispone el artículo 157 de la vigente ley de Recruitamiento, formulándose el oportuno expediente.

Yébenes, 14 de Enero de 1913.—El Alcalde, Natalio Rojo. M—160

Alcaldía Constitucional de Villalobón.

D. Ambrocio Ibáñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villalobón.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.^o del artículo 34 de la vigente ley, el moro Mariano González Pérez, hijo de Hipólito y Florencia, que nació en este pueblo en 8 de Septiembre de 1892, ignorándose su residencia así como la de sus padres, se cita á dicho interesado por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, para que comparezca al acto de la rectificación ó cierre definitivo de las listas, que tendrá lugar el día 26 del corriente y segundo domingo de Febrero, á las once de la mañana, bien personalmente ó con representación en forma; apercibido que, si no comparece, lo parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Villalobón, 12 de Enero de 1913.—El Alcalde, Ambrosio Ibáñez. M—169

ANUNCIOS OFICIALES

Unión Alcoholera Española.

En el sorteo verificado en el día de hoy, para la amortización de Obligaciones de esta Sociedad, han resultado amortizadas las siguientes: Número 231 á 240, 1.601 á 1.610, 2.071 á 2.080, 2.221 á 2.230, 2.481 á 2.470, 2.491 á 2.500, 2.551 á 2.560, 2.641 á 2.660, 3.111 á 3.120, 3.181 á 3.160, 3.361 á 3.370, 4.131 á 4.140, 5.081 á 5.090, 5.721 á 5.730, 5.791 á 5.800.

Los portadores de estas Obligaciones podrán hacer efectivo su importe, á razón de 500 pesetas, en el domicilio social, calle del Prado, número 20, desde 1.^o de Abril próximo, con deducción de los impuestos establecidos.

Madrid, 18 de Enero de 1913.—El Consejero, Secretario accidental, Vicente Zaido y Arana. X—117

La Eléctrica de los Carabancheles. SOCIETAD ANÓNIMA

Con arreglo á los artículos 30 y 35 de sus Estatutos, esta Sociedad convoca á sus Actionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social en el día 6 de Febrero próximo, á las seis de la tarde.

El Consejero Secretario, Demetrio Martínez Vargas. X—118

Banco de España.

Habiéndose extraviado la póliza de préstamo número 429, de pesetas efectivas 27.500, con garantía de 12.500 pesetas nominales en acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á favor de doña Carolina Reynier y Vila, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 5 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco; advertido, que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicha póliza, anulando la primitiva y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de Enero de 1913.—El Vice-secretario, O. Blanco Recio. X—114

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 685.218, expedido por este Establecimiento en 8 de Octubre de 1910, á favor de D.^a Gabriela Díaz Urtizbera y D.^a Eugenia Zubala y Dunis, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Enero de 1913.—El Vice-secretario, O. Blanco Recio. X—115

Habiéndose extraviado la póliza de Crédito número 1.726, de pesetas efectivas 670.000, con garantía de pesetas nominales 632.000 de 4 por 100 interior, 201.000 de 5 por 100 amortizado y 10.000 de Cédulas del Banco Hipotecario de España, á favor de la testamenteria del Excmo. Sr. D. José Sánchez y Castillo, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 9 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expidi-

rá el correspondiente duplicado de dicha póliza, anulando la primitiva y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de Enero de 1913.—El Vice-secretario, O. Blanco Recio. X—116

Compañía Minera Anglo- Hispana.

Balances-estado de su situación en 31
de Diciembre de 1912.

	ACTIVO	Pesetas.
Caja:		
Londres.....	47.462,31	
Bilbao.....	185,50	
Matañana.....	2.965,65	50.613,46
Banco de Bilbao.....		9,52
Banco Mercantil.....		4.218,00
Minas de Matañana.....		162.819,66
Iomuebles.....		44.000,00
Mobiliario.....		12.551,36
Almacén.....		40.996,38
Bron.....		15.552,00
Carbones.....		6.600,00
Madera:		
Minas.....	2.648,45	
Construcción	285,12	2.943,57
E. A. Boivie.....		2.050,50
Compañía Minera Asturiana (por memoria)		1.00
Gastos de Constitución.....		12.330,62
Preparación y desarrollo		153.468,17
Varios deudores		1.100,87
Terrenos		265,00
Trabajos preparatorios de explotación.....		42.090,40
Accidentes.....		400,00
Economato		5.352,08
Material en servicio.....		2.000,00
Material rodante.....		28.855,00
Material de tracción.....		15.000,00
Lavaderos.....		48.000,00
Hornos de cok.....		75.000,00
Taller aglomerados.....		163.500,00
Talleres.....		16.000,00
Varias instalaciones.....		25.700,00
Lampistería.....		1.056,00
Ferrocarril.....		76.000,00
Pérdidas y Ganancias.....		51.688,16
Cuentas de orden:		
Depósitos necesarios.....		15.600,00
		1.074.612,25
PASIVO		
Capital.....		950.000,00
D. dividendo de Acciones preferentes.....		51.638,16
Previsiones.....		15.083,59
Letras á pagar.....		21.067,73
A. Laran.....		3.133,93
Cuentas corrientes.....		18.689,64
Cuentas de orden:		
Acordeones por depósitos necesarios.....		15.000,00
		1.074.612,25

Certifco que fué aprobado por unanimidad en la Junta General de Acolonizadores, celebrada en la Agencia de Londres á 17 de Julio de 1912.—Jaime Ianes, Secretario local. X—112

MADRID.—EST. TIP. «SUCURSAL DE REVADETERA»
Paseo de San Vicente, núm. 20.